

4

Pereira, 22 de agosto de 2017

Ingeniero
Mauricio Restrepo Londoño
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Pereira.

Asunto: Derecho de Petición. Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015 (Solicitud apoyo para reubicación)

Cordial Saludo,

Respetado señor secretario Ingeniero Mauricio Restrepo Londoño, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, comedidamente me permito presentar la petición que más adelante se describe, previa narración de los siguientes,

HECHOS:

1. Cromados Universal es una empresa dedicada a realizar actividades de Cobrizado, Metalistería, Brillado de Metal y similares, su sede administrativa y operativa se ubica desde hace 20 años, en la Avenida Ferrocarril # 13-54, colindando por el norte con la obra civil "Adecuación carriles existentes Av. Ferrocarril e intersección calle 13 con Av. Ferrocarril."
2. El local de la empresa tiene un área aproximada de 950 m² y cuenta con dos pisos, uno a nivel de la Avenida ferrocarril, donde se encuentra la parte administrativa y otro correspondiente a un sótano donde se realiza todo el trabajo operativo, allí tenemos la maquinaria necesaria para realizar nuestras labores. El sótano tiene en la parte trasera, costado norte, unos "respiraderos", para que el oxígeno fluya en un espacio tan cerrado, esos respiraderos limitan con campamentos de la obra ya mencionada.

3. Por los "respiraderos", en los momentos en que ha llovido se entra el agua, sin embargo, desde que la obra "calle 13" comenzó, la cantidad de agua que entra al sótano cuando llueve, aumentó considerablemente, ocasionando graves inundaciones que han generado daños en la maquinaria de la empresa. Las posibles razones por las cuales esto sucede son entre otras, los desagües y canales nuevos que construyó la obra, el cambio de nivel en el suelo, la pavimentación parcial de algunos sectores de la obra. No nos oponemos al progreso de nuestra ciudad, pero si es importante reconocer que se está presentado una afectación que debemos solucionar.
4. Debido a la dificultad expuesta, la empresa Cromados Universal tiene la necesidad y el deseo de re ubicarse en otro local, más cuando muy posiblemente los predios del sector sean comprados por el municipio; consideramos que una re ubicación lo más inmediata posible, sería adelantarse a los hechos ante una próxima compra.
5. Desde la empresa se ha realizado una exhaustiva búsqueda de locales amplios y en las condiciones adecuadas, se han encontrado algunos, pero los precios doblan el presupuesto con el que contamos, a saber, \$1.800.000, ante esta problemática tenemos la siguiente

PETICIÓN

Solicitamos colaboración para la reubicación de nuestra empresa, principalmente si la Alcaldía cuenta con bodegas o lotes que puedan ser utilizados para tales fines, nos den la posibilidad de acceder a alguno.

FINALIDAD

La reubicación se hace con el fin de proteger la maquinaria de la empresa, cuidar el empleo de las personas que trabajan en la empresa, adelantarnos a una posible reubicación por compra del predio, en síntesis proteger nuestra empresa de daños y perjuicios mayores a los que ya ha sufrido.

NOTIFICACIÓN

Dirigir correspondencia a la siguiente dirección: Avenida Ferrocarril # 13-54 o al correo electrónico universales_cromados@hotmail.com y cualquier comunicación al teléfono celular 3146255681

Agradecemos pronta respuesta,

Cordialmente,



JUAN CARLOS LIEVANO GARCIA
ADMINISTRADOR CROMADOS UNIVERSAL
CC. 4.376.993



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de agosto de 2017	Número de radicado:	38386
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAN CALOS LIEVANO GARCIA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

